



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00529179-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para que las agentes Lic. Rosana del Pozzi y Lic. Vanina Zurita participen en la EXPOVOCACIONAL – Especial Aire Libre a realizarse en la ciudad de Neuquén. Asimismo se solicita autorización para que participen en representación del Programa “La UNC sale a rodar” en el mencionado evento;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Inclusión Social, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento, el que se realizará los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año;

Que esta Secretaría participará con la disposición de un stand informativo sobre temas del acceso a la educación superior en la UNC, con énfasis en la Universidad Pública y sus factores de inclusión;

Que los organizadores del evento brindarán a los agentes alojamiento, comida y pasajes aéreos ida y vuelta, según lo informado por el Dpto. de Orientación Vocacional en el orden 3;

Que el viaje Córdoba/Neuquén/Córdoba tendrá como día de partida el 21 de septiembre de 2021 a las 10.00 h y de regreso el 25 de septiembre a las 13.30 h;

Que en el orden 8 la Dirección de Administración informa que existe

disponibilidad presupuestaria para atender la liquidación de cinco (5) días de viáticos al 25% para cada una de las agentes, y de corresponder, gastos inherentes a la comisión de servicio;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV inc. f y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que el presente gasto será financiado con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social de esta Secretaría;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el viaje y la participación de la Lic. Rosana Irma del Pozzi, Leg. 39.628 y Lic. Vanina Elizabeth Zurita, Leg. 53.983, en la EXPOVOCACIONAL – Especial Aire Libre, que se realizará los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago y disponer que por la Dirección de Administración, se liquide a las agentes: Rosana Irma del Pozzi, la suma total de Pesos Ocho Mil Trescientos Siete C/37/100 (\$ 8.307,37), correspondiente a cinco (5) días de viáticos al 25 %, a razón de Pesos Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco C/90/100 (\$ 6.645,90) por día; Vanina Elizabeth Zurita, la suma total de Pesos Cinco Mil Trescientos Treinta y Dos C/17/100 (\$ 5.332,17), correspondiente a cinco (5) días de viáticos al 25 %, a razón de Pesos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cinco C/74/100 (\$4.265,74) por día.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un total de Pesos Trece Mil Seiscientos Treinta y Nueve C/54/100 (\$ 13.639,54) de los gastos de viáticos, además de los que surjan inherentes a la comisión de servicio, a la Partida Presupuestaria: Fuente 11, Sub-Programa 01, Actividad 07, Inciso 3.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, a la Dirección de Administración, y a las interesadas. Cumplido, archívese.

**eb**

